

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL MERCADO

QUIÑENCO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 597

Con referencia al aumento de capital de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"), sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores con el N° 76, aprobado en su Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2011, Quiñenco S.A. ("Quiñenco") informa el siguiente hecho, en carácter de información de interés para el mercado, el cual complementa el dado a conocer con fecha 9 de Enero de 2012:

Habiendo concluido en el día de ayer, el período de Oferta Preferente de la colocación de las acciones del aumento de capital de CSAV, aludido precedentemente, al cual Quiñenco S.A. y filiales concurren suscribiendo y pagando su participación en el, Quiñenco S.A y filiales han alcanzado una participación en la propiedad de CSAV equivalente al 29,62 % del capital accionario suscrito y pagado de esta, a la fecha de cierre de dicho período de Opción Preferente, esto es 17 de Enero de 2012.

Reiteramos, que respecto de las acciones remanentes de dicho aumento de capital, una vez transcurrida la colocación a terceros del mismo, Quiñenco ha manifestado, conforme a las reglas de colocación de las referidas acciones, su decisión de suscribir las que sean necesarias hasta completar un monto máximo de US\$1.000.000.000.- las que sumadas a las US\$ 100.000.000.- colocados por Marítima de Inversiones S.A. totalizaran un aumento de capital en CSAV de al menos US\$ 1.100.000.000.-

En consecuencia y sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente, que no habiendo concluido aun el proceso del aumento de capital de CSAV, la participación alcanzada por Quiñenco S.A. y filiales en la propiedad de esta, como motivo de la suscripción de sus acciones en el período de Opción Preferente, según se indica antes, **no es definitiva**, debiendo esperarse la terminación del proceso completo de dicho aumento de capital, para determinar el porcentaje con que finalmente Quiñenco S. A. y filiales quedarán en la propiedad de CSAV.